



**Expediente 1339-D-2017**  
**Beneplácito por la participación de mujeres**  
**en el Comité Olímpico Internacional**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su beneplácito por el aumento significativo de la participación de mujeres en el Comité Olímpico Internacional, alcanzando una cifra histórica que representa un incremento del sesenta por ciento respecto del año 2013, en tanto constituye un avance en la igualdad de género y promueve la práctica del deporte por parte de las mujeres y las niñas.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Comité Olímpico Internacional (COI) es el organismo encargado de coordinar las actividades del Movimiento Olímpico, así como de administrar y supervisar todo lo concerniente a la organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos.

A partir de una iniciativa elaborada por la Comisión de la Mujer, el Comité Ejecutivo del COI aprobó un proyecto de revisión del estado de la igualdad de género en el Movimiento Olímpico, con el propósito de aumentar la conciencia e importancia de la igualdad de género, compartir mejores prácticas y avanzar en la paridad dentro y fuera del terreno de juego.

Desde el año 2013, el COI viene impulsando en ese marco, la incorporación de mujeres a dicho Comité, tanto para integrar sus comisiones de trabajo como para ocupar cargos ejecutivos.

En este 2017, el COI ha incorporado veintinueve mujeres más de las que había el año anterior y ha designado a siete de ellas para ocupar cargos en la Junta Ejecutiva.

Dicha incorporación implica un incremento de la presencia de mujeres en el organismo de cerca de un sesenta por ciento en relación a hace cuatro años, cuando esta política empezó a implementarse.

Hoy más de un tercio, el treinta y ocho por ciento de los miembros de las veintiséis comisiones que componen el Comité son mujeres y éstas alcanzan una cifra histórica en la representación del COI.

Sin dudas, la mayor presencia de mujeres fortalece la diversidad del Movimiento Olímpico, fomenta la toma de decisiones más inclusivas, promueve la igualdad de género e impulsa una mayor participación de las niñas y mujeres en el deporte, en general y en particular, en los Juegos Olímpicos.

Las mujeres son ahora más visibles en el deporte. Según la página de ONU Mujeres, de un total de casi mil atletas, sólo veintidós mujeres compitieron por primera vez en los Juegos Olímpicos de 1900, en París. Las Olimpiadas de 2012 en Londres fueron los primeros Juegos en los que se presentaron mujeres a competir en todos los deportes. Se estima que en Río de Janeiro, unas cuatro mil setecientas mujeres que eran el cuarenta y cinco por ciento de los atletas, representaron a sus países en trescientos seis eventos.



Para los Juegos Olímpicos de la Juventud que se celebrarán en nuestra Ciudad de Buenos Aires el próximo año, se espera una participación paritaria en cuanto al género de los competidores, así como para Tokio 2020 una participación de deportistas mujeres mayor a la alcanzada en Río 2016.

Fuera del campo de juego, las mujeres no cuentan con representación suficiente en las esferas de conducción de las organizaciones deportivas y, muchas veces, su imagen sigue siendo utilizada para reforzar estereotipos de género en los anuncios publicitarios de las compañías de prendas deportivas.

Hacer oír las voces de las mujeres es un aspecto fundamental de la estrategia por alcanzar la igualdad de género. Promover la participación de las mujeres y ampliar su liderazgo en el mundo del deporte, constituye un gran paso adelante en esa dirección.

Por eso es tan importante este logro del COI. El sentido del proyecto de declaración que estamos presentando es que esta Legislatura lo reconozca explícitamente y por eso es, Señor Presidente, que solicitamos su pronto tratamiento y aprobación.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**